



De conformidad con lo establecido en la Circular 1/2018 de la Consejería de Administración Pública y Hacienda sobre el procedimiento a seguir en el nombramiento en comisión de servicios de los puestos de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Comisión de Valoración creada al efecto, tras la realización de las valoraciones pertinentes y según los criterios de valoración aprobados por dicho órgano colegiado, acuerda resolver la convocatoria del puesto de **Jefe/a Oficina de Empleo de Haro** con indicación de la funcionaria que ha resultado adjudicataria del mismo.

Consejería: 19.- DESARROLLO AUTÓNOMICO

Órgano: 19.10.- DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO, DIÁLOGO SOCIAL Y RELACIONES LABORALES

Centro: 19.10.01.- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y DIÁLOGO SOCIAL

Puesto de Trabajo	Nivel	Subgrupos	Comp. Esp.	Adjudicataria
Jefe/a Oficina de Empleo de Haro	20	A2/C1	8.553,12 €	Galarza Arregui, Judith

En Logroño, a 30 de septiembre de 2021.